

**11:00 AM 3/17/20 Actualización**

**Si es sintomático, pero está bien, repórtelo en [www.gunnisoncounty.org/covid19](http://www.gunnisoncounty.org/covid19)  
Si tiene síntomas y empeora, llame al centro de atención telefónica. 970-641-7660  
Le pedimos que no se presente en el sitio de detección hasta que llame primero.  
Si es una emergencia, llame al 911.**

**Fuentes primarias de información**

[www.gunnisoncounty.org/covid19](http://www.gunnisoncounty.org/covid19)

[Página de Facebook de Gunnison Health and Human Services](#)

**Seguimiento actualizado**

Ahora tenemos 10 resultados positivos, 5 negativos y 34 pendientes de prueba.

A partir de las 10:30 am, tenemos 144 personas con síntomas que han sido auto- informé.

- Para minimizar la presión sobre el centro de atención telefónica y el sitio de detección, le pedimos que primero se auto-informé en línea. Este formulario le permite a nuestro equipo realizar un seguimiento de las personas con síntomas sin que ellos llamen al centro de llamadas o visiten los sitios de detección.

[Formulario en ingles](#)

[Formulario en español](#)

- [Este documento](#), que también se publica en nuestro sitio de web, se actualizará a medida que la información esté disponible para nosotros. Este documento en vivo describe no solo las pruebas positivas y negativas, sino también los volúmenes de llamadas, los volúmenes de detección, los auto informes, etc.

**Preguntas Generales**

Hemos configurado un correo electrónico en un esfuerzo por responder preguntas generales.

Envíe un correo electrónico a [callcenter@gunnisoncounty.org](mailto:callcenter@gunnisoncounty.org)

**Nuevas órdenes de salud pública**

Las nuevas órdenes de salud pública cierran hoteles, bares, tabernas y todas las demás tiendas minoristas. Los restaurantes pueden proporcionar comida para llevar y entregar comida, pero deben cumplir con los otros requisitos de la Orden de Salud Pública. Los sitios de construcción pueden continuar operando con el permiso escrito del Director de Salud Pública. Para obtener el permiso escrito, complete el [siguiente formulario](#).

Las siguientes empresas están exentas de las órdenes.

- Las instalaciones federales, estatales, locales y distritales especiales
- Propiedades públicas o proveedores de servicios públicos.
- Tiendas de comida
- Ferreterías

- Proveedores de servicios médicos.
- gasolineras
- Tiendas de descuentos

La orden completa de salud pública se publica en el sitio web en [www.gunnisoncounty.org/covid19](http://www.gunnisoncounty.org/covid19)

**Los siguientes pacientes con síntomas de COVID-19 deben llamar al centro de atención telefónica al 970-641-7660.**

- Trabajadores de la salud
- Empleado en ocupación de seguridad pública (por ejemplo, policía, bombero, EMS)
- Personas que han sido parte de un grupo de enfermedades en una instalación o institución (por ejemplo, sitio médico, escuela, correcciones, refugios)
- Con enfermedad grave de las vías respiratorias inferiores (hospitalizada o mortal)
- Con empeoramiento de los síntomas.
- Mayores de 60 años
- Con afecciones médicas subyacentes.
- Mujeres embarazadas
- Tuvo contacto con un paciente COVID-19 que has sido confirmado por laboratorio.

Los programas de asistencia para quienes están aislados están en marcha a nivel municipal y de todo el condado. Actualmente, estos programas están destinados a ayudar a quienes más lo necesitan. Le pedimos que ayude a sus vecinos, familiares y amigos.

Mientras nuestras órdenes de distanciamiento social y salud pública pueden parecer severas, nuestro modelo se está adoptando en todo el estado y posiblemente más allá. Nuestra prioridad número uno es garantizar que la atención médica y los servicios de emergencia estén disponibles para quienes más lo necesitan. Para lograr esto, tenemos que reducir la velocidad de la propagación de esta enfermedad.

Todavía puede salir y recrearse, siempre que practique el distanciamiento social, animamos a todos que mantengan el estilo de vida activo que a nuestra comunidad le encanta.